

89

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00139-00
DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S.
DEMANDADO: JOSE SOLANO.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 30 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario